

156

Nacionalización y Desamortización de Bienes

Procedencia institucional

El Ministerio de Hacienda tuvo a su cargo aplicar tanto el Decreto del 25 de julio de 1856 sobre Desamortización de Fincas Rústicas y Urbanas de las Corporaciones Civiles y Eclesiásticas como la Ley de Nacionalización de los Bienes del Clero del 12 de julio de 1859. En consecuencia, el Ministerio se ocupó de la desamortización de los bienes del clero, las dotes de monjas, la desvinculación de capellanías y los capitales de instrucción pública aplicados a las comunidades religiosas de ambos sexos, cofradías, archicofradías, congregaciones, hermandades, parroquias, ayuntamientos y colegios. Así se ocupó de la administración de los bienes que pasaron a dominio de la Nación; reunió, además, información acerca de los bienes que no se hubiesen enajenado ni desvinculado y conoció aquellos bienes que el Gobierno reservó para sí; atendió las denuncias, redención y adjudicación de bienes, y extendió, finalmente, los certificados respectivos.

Período

1741-1907 [1855-1869] (1741, 1812, 1819, 1838, 1842-1843, 1879, 1896-1907)

Volumen

757 volúmenes (83.5 metros lineales)

Ordenación

Existen 609 volúmenes de Nacionalización y Desamortización de Bienes ordenados por estados de la República; 2 volúmenes empastados, el primero de los cuales cubre el año de 1865 y el segundo el período comprendido entre 1856-1866. El resto de la documentación comprende, fundamentalmente, libros de registro de bienes nacionalizados.

Instrumentos de consulta

Arteaga Gómez, Margarita, *Catálogo del ramo Bienes Nacionalizados*. México, AGN, 1979, 36 pp. (Serie Guías y Catálogos, 30).

U. D.: expediente.

P. C.: volúmenes empastados 1 y 2.

Inventario del grupo documental Nacionalización y Desamortización de Bienes (inédito).

U. D.: expediente.

P. C.: del volumen 1 al 609.

Catálogo de planos de Nacionalización y Desamortización de Bienes (inédito).

U. D.: plano.

P. C.: del volumen 1 al 609.

Descripción informativa

Contiene trámites sobre compra, venta y remates de casas, terrenos, haciendas, conventos, capellanías y otras propiedades eclesiásticas; padrones de arrendamiento y recibos de contribuciones, escrituras hipotecadas y de venta de bienes desamortizados; denuncias, embargo y confiscación de bienes; resolución de juicios sobre propiedades; condonaciones, otorgamiento de dotes a religiosas exclaustadas. Se encuentran también libros diarios de ingresos y egresos; comprobantes de caja y vales; expedientes de empleados; libros de estadísticas generales de bienes nacionalizados que incluyen: nombres de propietarios, ubicación de propiedades, corporaciones a que pertenecen, valor y operaciones; adjudicación por denuncia, por remate, desvinculación, compra, donación, redención, subrogación, petición, compensación o cesión. Los libros de registros de inmuebles de propiedad federal, por otra parte, incluyen datos

sobre las modificaciones del derecho de propiedad y de las condiciones materiales del inmueble; registran también el nombre del predio, sus linderos, valor, servidumbre y procedencia.

Fuentes complementarias

Archivo General de la Nación: Bienes Nacionales (14), Clero Regular y Secular (24), Templos y Conventos (108), Temporalidades (109), Justicia Eclesiástica (120), Gobernación (127), Hacienda Pública: Archivo Central (141), Dirección General de Rentas (142), Tesorería General (144) y Procuraduría General de la República: Bienes Nacionalizados (207).

Otros archivos: ASEDUE.



Fachada del Exconvento de la Encarnación, México.
Nacionalización y Desamortización de Bienes,
vol. 43, exp. 5 059/42, f. 1. 52/32, f. 293 (detalle).